

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42875 BARCELONA

Edicto.

Don Ignacio Asensio-Wandosell García-Cabañas, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 7 de Barcelona,

Hace saber:

Que en los autos con el n.º 505/2011-B, sobre proceso concursal de la mercantil Organitzacio de Consumidors i Usuaris de Catalunya por auto de fecha 13/11/12 se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio, y señalándose día y hora para la celebración de la Junta.

A solicitud de la concursada y de la Administración Concursal se ha modificado el día de la Junta de Acreedores que se celebrará el día 19/02/13, a las 10 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado, sito en Gran Via Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 12, de Barcelona. La Administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que se encuentren en la lista definitiva, con una antelación de al menos quince días.

Se pone en conocimiento de las concursada y los acreedores que podrán presentar propuestas de convenio hasta 40 días naturales antes del día señalado para la celebración de la Junta. Se abrirá la fase de liquidación, dándose por terminada la de convenio, en el caso de que no se llegare a presentar ninguna.

Barcelona, 22 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120082149-1